

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar el ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR, suscrito en la ciudad de Quito, el 7 de junio de 1988.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los quince dias del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

[Handwritten signature of Heinz Moeller Freile]

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

ARCHIVO

[Handwritten signature of Gilberto Vaca Garcia]

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General